



RIO BUENO, 10 de Diciembre de 2018

EXENTO N° 5064 / VISTOS:
IDDOC: 323059

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 04 de Diciembre de 2018 de Sra. Debora Saravia Martínez para autorización de 01 cama elástica por el mes de Diciembre del 2018 y Enero, Febrero del 2019, los días Sábado y Domingo.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Sra. Debora Saravia Martínez., la que requiere autorización para la instalación de 01 cama elástica por el mes de Diciembre del 2018 y Enero, Febrero de 2019 en la plaza de juegos, Padre Tadeo #2 Avenida los Laureles.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de 1 cama elástica por el mes de Diciembre de 2018 y Enero, Febrero de 2019 en plazas de juegos, Padre Tadeo #2 Avenida los Laureles, los días Sábado y Domingo, a la Señora Debora Saravia Martínez, R.U.T. N° 13.834.940-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE RÍO
BUENO

SOLICITUD

Don Decilio Martinez

04 DIC 2018

BODOC N°

321194

RIO BUENO 7.4 de Diciembre de 2018

SEÑOR ALCALDE

Don Decilio Martinez Con domicilio en Río Bueno
calle Los Olivos N° 2160, viene en solicitar a Ud. lo siguiente:

Solicito permiso para instalarme con una
cama elastica en la plaza parque de juegos
Los Laureles ubicada en parte Tercera 2
avenida Los Laureles

Con fines Recreativos para los niños, y tener
un ingreso extra para mi hogar.

Apartir de Dic - ENE - Febrero (los fines de semana)

V° B° Rentas y Patentes

Firma Solicitante

C.I.: 13.834.940-3

Fono: 981336019

RESOLUCION

Rio Bueno ____ de ____ de 20__



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



24 ENE 2019

FIRMA DEL TITULAR

Nº de Serie: A020903066 Insc. Nac: N° 828.E.1890, PUENTE ALTO

IDCHL1383494037L60<<<<<<<<<
8001243F1901241CHLA020903066<1
SARAVIA<MARTINEZ<<DEBORA<ANDRE





CARTOLA HOGAR

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que el/la sr/sra: **DEBORA ANDREA SARAVIA MARTÍNEZ**, RUN N° 13834940-3, es parte del Registro Social de Hogares N° 41774267 y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar

Calle: LOS ALERCES
Número: 2160
Pbi/Villa:
Comuna: RÍO BUENO

Block:
Depto:
Casa:
Región: LOS RÍOS

Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Integrantes de hogar: 5 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
13834XXX-X	DEBORA ANDREA SARAVIA MARTÍNEZ	1. Jefe(a) de hogar
15270XXX-X	VÍCTOR HUGO ALARCÓN PINEDA	2. Cónyuge o pareja
20948XXX-X	BRENDA ANDREA ALARCÓN SARAVIA	3. Hijo(a) de ambos
21795XXX-X	CAMILO ESTEBAN ALARCÓN SARAVIA	3. Hijo(a) de ambos
20048XXX-X	KELLY NAOMÍ ALARCÓN SARAVIA	3. Hijo(a) de ambos

Información declarada por el informante Ficha de Protección Social

Ingreso promedio mensual del hogar

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Fuente de ingreso	Rango de Ingresos	Características integrantes del hogar
Ingreso del trabajo	Entre \$515.000 y \$635.000	1. Menores de 18 años: 2
Ingreso de pensiones	Menor que \$50.000	2. De 60 años y más: 0
Ingreso de capital	Menor que \$50.000	3. Dependencia o discapacidad: 0
Total de ingresos del hogar	Entre \$515.000 y \$635.000	



Su hogar está calificado entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Fuente del Dato: Registro Social de Hogares - 04/12/2018

☒ Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 21 de Noviembre de 2018 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Enero 2019.

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.

Fecha de emisión: 04 de Diciembre de 2018

